



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 309

San Isidro, 05 NOV. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 276 de fecha 26 de setiembre de 2012 se conformó la Comisión Especial encargada de supervisar la adecuada ejecución del Contrato de Concesión suscrito con la empresa Estacionamientos Rivera Navarrete S.A.;

Que, es necesario precisar el sentido de dicha resolución, a fin de no generar duplicidad de funciones con aquellas que se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro aprobado por Ordenanza N° 287-MSI;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRECISAR el objeto de la Comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 276 de fecha 26 de setiembre de 2012, en el sentido que la misma es una Comisión Especial Consultiva que prestará apoyo a los órganos competentes encargados de la supervisión de la ejecución del contrato de concesión suscrito con la empresa Estacionamientos Rivera Navarrete S.A.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 276 de fecha 26 de setiembre de 2012.

Artículo 3°.- RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 276 del 26 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

